

Ministerio de Bienes Nacionales



I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión

El Ministerio de Bienes Nacionales tiene por misión reconocer, catastrar y gestionar eficiente y eficazmente el patrimonio fiscal, poniendo el territorio al servicio de las políticas públicas del Estado. Esto, a través de una mirada integral que considere la participación de la ciudadanía mediante el diseño, implementación y evaluación de normas, políticas, planes y programas que contribuyan al aprovechamiento sustentable del territorio, al ordenamiento territorial y al desarrollo económico, social y cultural del país, apoyando el ejercicio del derecho de propiedad particular para los grupos de población vulnerables al regularizar la pequeña propiedad raíz particular.

2. Objetivos estratégicos

- a. Disponer el territorio fiscal para la implementación de las políticas públicas del Estado, facilitando especialmente la gestión urbana y ambiental, el turismo sustentable en áreas silvestres protegidas, el desarrollo de energías renovables no convencionales y los pequeños emprendimientos comunitarios. Ello, mediante una gestión eficiente y eficaz de los bienes inmuebles fiscales, considerando la participación y voluntad ciudadana, contribuyendo con ello al aprovechamiento armónico y sustentable del territorio y al desarrollo económico y social del país.
- b. Regularizar en forma eficiente y eficaz la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz particular, así como también del territorio fiscal, cuando corresponda, en las formas y plazos determinados por la ley y los lineamientos de la autoridad, facilitando el acceso a beneficios estatales y particulares, especialmente a las personas de grupos de mayor vulnerabilidad social, junto con la aplicación de programas de prevención de nuevas situaciones de irregularidad de la propiedad raíz, contribuyendo a la implementación de las políticas sociales de gobierno.
- c. Mejorar la gestión de la información de los bienes fiscales a través del diseño, normativa y mantenimiento de sistemas de catastro del patrimonio y territorio, mediante la implementación del Folio Real como identificación del inmueble, contribuyendo a dar soporte a las políticas públicas en materia territorial y mejorar el proceso de toma de decisiones y mantener de manera permanente y expedita el acceso a la información física, administrativa y legal de los bienes fiscales.
- d. Liderar y conducir el desarrollo de la Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales de Chile a través de la coordinación interinstitucional, la elaboración de políticas y planes, la implementación de normas y estándares, la mantención de herramientas tecnológicas para el acceso a la información, la creación de capacidades y la difusión de buenas prácticas, al servicio de los ciudadanos, la toma de decisiones y la elaboración y seguimiento de políticas públicas.
- e. Identificar y caracterizar el territorio para responder a los objetivos y la implementación de las políticas públicas a nivel país, en forma armónica y sustentable, contribuyendo al desarrollo económico y social de estos territorios y la calidad de vida de su población.



II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO 2013 A MAYO DE 2014

El Gobierno orientó sus objetivos estratégicos a promover el desarrollo integrado, armónico y sustentable del país, incorporando la variable territorial como factor en la toma de decisiones. Sus logros son:

1. Disposición del territorio fiscal

El Gobierno busca poner el territorio al servicio del desarrollo del país, para lo cual el trabajo estuvo orientado al desarrollo de una gestión proactiva de la propiedad.

- a. Se desarrolló, por segundo año consecutivo, un plan de licitaciones con la finalidad de poner a disposición terrenos para diversos proyectos.
- b. Se fomentó la concesión de terrenos para desarrollar proyectos de energía solar y eólica y las concesiones y ventas de territorios para desarrollos de proyectos astronómicos que ponen a Chile a la cabeza del desarrollo en esta materia a nivel mundial.
- c. Se compraron propiedades en Chaitén, luego de la erupción del volcán en el marco de la Ley Chaitén (Ley N° 20.385), y la asignación de terrenos a diversas instituciones como apoyo a políticas sociales.
 - Eficiencia y transparencia en la gestión de activos.
 - Se priorizó la licitación pública como vía preferente para ofertar en el mercado los bienes prescindibles del fisco, habiéndose establecido metas anuales crecientes en términos de proporción de montos enajenados por propuesta pública en relación a los montos enajenados por venta directa. El año 2013 la meta fue de un 60 por ciento, objetivo que se cumplió, ya que un 73,4 por ciento de los ingresos provino de ventas por propuesta pública. Cabe señalar que este valor excluye los decretos correspondientes a venta directa asociada a entidades públicas como municipalidades y Serviu, termoeléctricas y empresa portuaria San Antonio.
 - Se realizó el segundo plan de licitaciones públicas de ventas y concesiones y se adjudicaron un total de 72 inmuebles, valorizados en cerca de 37 millones de dólares. De estos ingresos, el 87 por ciento se ha concentrado en las cuatro primeras regiones del país. En el siguiente cuadro se presenta la distribución por región de los montos adjudicados durante el año.

Montos adjudicados el año 2013 por Propuesta pública por región en M US\$

Región	M US\$
Arica y Parinacota	7.774
Tarapacá	9.242
Antofagasta	10.706
Atacama	4.270
Coquimbo	30
Valparaíso	294
O'Higgins	23
Metropolitana	405
Maule	64
Biobío	561
La Araucanía	2.318
Los Ríos	261
Los Lagos	331
Aysén	542
Magallanes	145
Total	36.966

Montos adjudicados el año 2013 por propuesta pública por región en M US\$

- Se generaron ingresos por ventas, arriendos y concesiones por 33 mil 210 millones de pesos.
- Se transfirieron doce mil 522 millones de pesos a los gobiernos regionales, correspondiente al 65 por ciento de los ingresos por ventas y concesiones onerosas en 2013.
- Estudios realizados en 2013:

Con el objeto de planificar futuras licitaciones de inmuebles relevantes en algunas regiones, de acuerdo a sus necesidades y potenciales de desarrollo de su territorio, se ejecutaron cuatro estudios de inversión específicos que ayudarán a identificar y generar propuestas de puesta de valor en estos terrenos:

- * Estudio de diagnóstico territorial, estudio de demanda y propuesta de gestión sobre terrenos fiscales del borde costero de la Región de Tarapacá para el desarrollo de inversión turística con infraestructura de bajo impacto.
- * Estudio de diagnóstico y análisis de terrenos fiscales con alto potencial turístico para generar una oferta pública en la Región de Aysén.
- * Estudio de diagnóstico y análisis de terrenos fiscales con alto potencial turístico para generar una oferta pública en la Región de Magallanes.
- * Estudio de análisis e identificación de terrenos industriales aptos para la localización de clúster de proyectos termoeléctricos en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama.

- Concesiones para proyectos de Energías Renovables no Convencionales, ERNC.
 - Se adjudicaron o autorizaron 73 concesiones que implican el compromiso de generación de dos mil 510 MW en proyectos eólicos y solares, en una superficie de 19 mil 705,5 hectáreas. El 89 por ciento de las concesiones corresponden a proyectos solares y un diez por ciento a proyectos eólicos.
 - En cuanto al tipo de energía que se generará, un 66 por ciento corresponde a proyectos de generación solar fotovoltaica (mil 666 MW), los que para su desarrollo utilizarán el 52 por ciento —diez mil 154 hectáreas— del total de la superficie de terrenos fiscales adjudicados para este tipo de proyectos.
 - En cuanto a los proyectos eólicos, generarán 840 MW —33 por ciento— y requieren para su desarrollo e implementación nueve mil 549 hectáreas de terrenos fiscales —48 por ciento—, como puede apreciarse en el siguiente cuadro.

Proyectos de energías renovables no convencionales, ERNC.

Región	Energía			Asignación		Superficie (hás.)	Potencia comprometida (MW)
	Solar	Eólica	Minihidro	Directa	Licitación		
Arica-Parinacota	3			3		828	134
Tarapacá	21			21		2.753	394
Antofagasta	30	7		32	5	12.118	1.298
Atacama	11			11		4.004	680
Maule			1	1		3	4
TOTAL	65	7	1	68	5	19.706	2.510

Proyectos de energías renovables no convencionales (ERNC)

- Se suscribieron 28 contratos de concesión de uso dentro de los que cabe destacar el Parque Eólico Valle de los Vientos, de la sociedad Parque Eólico Valle de los Vientos, vinculada a la empresa de energía renovable Enel Green Power, filial de la empresa eléctrica italiana Enel, el cual ya se encuentra construido y operando desde diciembre de 2013. El proyecto se desarrolla en terrenos fiscales ubicados a once kilómetros al este de la ciudad de Calama, en el camino a San Pedro de Atacama, en la Región de Antofagasta, con una potencia de 90 MW (45 turbinas eólicas de dos megavatios cada una), e involucró una inversión de aproximadamente 170 millones de dólares. Es el primer parque eólico que se conecta al Sistema Interconectado del Norte Grande (SING).
- En la Región de Tarapacá, la sociedad Solarpack se encuentra finalizando la construcción de sus parques solares Pozo Almonte Solar I y Pozo Almonte Solar III, con una potencia instalada proyectada de 9 MW y 16 MW, respectivamente.
- En la Región de Atacama, la sociedad Inversiones y Servicios Sunedison Chile Ltda. se encuentra en las etapas finales de construcción de sus parques solares SolChile I.I., SolChile I.II, SolChile III y SolChile IV, que proyectan instalar, en conjunto, una potencia aproximada de 140 MW. A su vez, la sociedad Andes Mainstream SpA realizó su ceremonia de primera piedra en noviembre de 2013, dando inicio a la construcción de su parque solar Parque Diego de Almagro, que generará una potencia instalada de aproximadamente 100 MW.
- Se llevaron a cabo cuatro procesos de licitación pública de terrenos fiscales para el desarrollo de parques eólicos, suscribiéndose a la fecha cinco contratos de concesión.
 - * El Parque Eólico Taltal (99 MW).

- * El Parque Eólico Sierra Gorda Este (100 MW).
 - * El Parque Eólico Tchamma (150 MW).
 - * El Parque Eólico Ckani (150 MW).
 - * El Parque Eólico Cerro Tigre (150 MW).
- Se desarrolló un sistema para gatillar licitaciones de modo de garantizar a los privados interesados en invertir en otros terrenos la posibilidad de hacerlo mediante un proceso transparente y que les otorgue seguridad jurídica. Este procedimiento busca que el privado tenga la opción de generar un proceso licitatorio, alineando los incentivos según el uso que quiere darle al terreno, a través de una garantía de participación, por un lado, y de una opción de salida, por otro, en caso que la inversión que se requiera hacer en el lugar esté sujeta a riesgos.
- Proyectos astronómicos.
 - El gobierno dispuso más de 100 mil hectáreas para proyectos, como el denominado ALMA, inaugurado en 2013, y el European Extremely Large Telescope, E-ELT, que iniciaría operaciones en 2020.
 - Se entregaron 17 mil 763 hectáreas fiscales como concesión de uso oneroso en el altiplano de San Pedro de Atacama, en el llano de Chajnantor, a cinco mil metros de altura. El desarrollo de este proyecto implicó una inversión de mil 300 millones de dólares aportados por los consorcios Associated Universities Incorporated de Estados Unidos, *European Southern Observatory* y *National Astronomical Observatory of Japan*.

Asignación de Inmuebles Fiscales para instalación de centros astronómicos

Solicitante	Región	Ubicación Inmueble	Superficie (Hás.)	Tipo Asignación	Acto Administrativo	Finalidad de la Asignación
Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral (ESO)	Antofagasta	Cerro Armazones	18.900,27	Transferencia gratuita	Decreto Supremo N°33 22.03.2013	Instalación y operación en Chile del Telescopio Extremadamente Grande E-ELT
Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral (ESO)	Antofagasta	Cerro Armazones	36.148,98	Concesión de uso gratuito L/P	Decreto Exento N°473 25.03.2013	Para la protección de la construcción y operación del E-ELT (Telescopio Extremadamente Grande), este último se instalará en terrenos adyacentes que el Fisco le transferirá en dominio a ESO.

Asignación de inmuebles fiscales para instalación de centros astronómicos

- Desarrollo del patrimonio cultural y de biodiversidad en propiedad fiscal.

Dentro de los ámbitos de gestión del territorio se encuentra la protección, puesta en valor y acceso ciudadano al patrimonio fiscal. Durante el año 2013 se realizaron las siguientes gestiones:

- Bienes Nacionales Protegidos, BNP:

Mediante Decreto Exento N° 246 del 4 de febrero de 2013 se creó el bien nacional protegido Fundo Putrihuén, el cual se encuentra ubicado en la Región de los Lagos, con una superficie de 700 hectáreas. Este bien protegido presenta potencial de desarrollo de ecoturismo y conservación del recurso hídrico para uso urbano.

- Se concluyeron los estudios de línea de base y zonificación territorial para la oferta de los predios fiscales con alto valor en biodiversidad y paisajístico, los que poseen un importante potencial turístico:
 - * Estudio Caracterización y Guía de Manejo BNP Cerro Illi, Región de Los Ríos.
 - * Estudio Caracterización y Guía de Manejo BNP Valle El Frío, Región de Los Lagos.
 - * Estudio Caracterización y Guía de Manejo BNP Sector San Lorenzo y Santa Lucía, Región de Aysén.
- Se licitó, a fines de diciembre de 2013, el bien nacional protegido Isla Gaviota, en la Región de Coquimbo (concesión de uso oneroso contra proyecto).
- Rutas patrimoniales.

Durante el año 2013 se habilitaron las siguientes rutas patrimoniales:

Ruta Patrimonial habilitada en 2013		
Ruta Patrimonial	Región	Descripción
Huellas de Pablo Neruda en Temuco	La Araucanía	Un recorrido que busca relevar aquellos lugares significativos en la temprana historia de Pablo Neruda, entretejiendo aspectos biográficos con parte de la historia de la ciudad, su fundación y algunos hitos de la formación del imaginario de su poesía y su entorno.
Padre Pancho: Misionero en La Araucanía	La Araucanía	La primera aproximación a una Ruta Religiosa en que se invita a conocer parte de la vida y obra de quien fuera el primer padre capuchino chileno, y quien dejara un importante legado religioso, social y artístico en la Región de La Araucanía. Con interesantes proyecciones hacia la ampliación de un circuito binacional.
Diseño y habilitación Ruta Patrimonial de las fiestas religiosas de las zonas Altiplánicas	4 regiones del Norte	Conjunto de Rutas Patrimoniales cuya temática ha sido "las Fiestas Tradicionales y Populares del Norte de Chile". El objetivo es la puesta en valor de todo este conocimiento respecto a las fiestas tradicionales, fortaleciendo la identidad cultural local, rescatando costumbres y expresiones del sentir de las comunidades locales, aportando así de forma directa a las acciones de conservación de las diversas y ricas tradiciones que los habitantes guardan a través de tantos años.

Rutas patrimoniales habilitadas en 2013.

- Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, SNASPE.

Se crearon o ampliaron lo siguientes parques:

Parques Nacionales, creados o ampliados en 2013

Parque Nacional	Región	Superficie (hás.)	Creado por	Descripción
Ampliación Pampa del Tamarugal - Salar de Llamara	Tarapacá	26.499	Decreto Supremo N° 59 del 7 de junio 2013	Bosque nativo de tamarugos y lagunas que tienen cianobacterias de alto interés científico.
Ampliación Parque Nacional Alerce Costero	Los Ríos	10.720	Decretos Supremos N° 9 del 3 de febrero 2010 y N° 60 del 7 de Junio 2013	Una de las mayores reservas de alerce costero del mundo y con potencial para el turismo ecológico. Apoyado por <i>The Nature Conservancy</i> .
Creación Parque Nacional Yendegai	Magallanes	150.612	Decreto Supremo N°118 del 24 de diciembre 2013 (en trámite de toma de razón)	Son 150.612 hectáreas protegidas en Tierra del Fuego, en la Región de Magallanes, de las cuales 38 mil fueron donadas por el empresario estadounidense Douglas Tompkins.

Parques nacionales creados o ampliados en 2013.

- Apoyo a políticas sociales.

Durante el año 2013, se asignaron 524 inmuebles fiscales a favor de municipalidades, gobiernos regionales, organizaciones comunitarias, corporaciones y fundaciones e instituciones públicas tales como el Servicio de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio de Justicia, la Corporación Administrativa del Poder Judicial, el Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública, entre otros. .

Asignaciones de Inmuebles Fiscales en Apoyo a Políticas Públicas

Tipo de trámite	N°
Destinaciones	149
Concesiones de uso gratuito de corto plazo	323
Concesiones de uso gratuito de largo plazo	25
Transferencias gratuitas	27
Total	524

Asignaciones de inmuebles fiscales en apoyo a políticas públicas.

- Compra de inmuebles en Chaitén.

Siguiendo lo delineado en la Ley N° 20.285 o Ley Chaitén, de 2009, durante el año 2013 se adquirieron 22 propiedades de las 28 solicitudes de manifestación de intención de venta al Fisco que se encontraban programadas para compra, por un monto aproximado de 356 millones de pesos.

En total, entre los años 2010 al 2013 se ha concretado la firma de 920 escrituras públicas de compraventa respecto de las mil 216 manifestaciones de intención de

venta –mil 89 urbanas y 127 rurales– recibidas dentro del período establecido en la ley para su presentación.

Por otra parte, 132 solicitantes desistieron de vender al Fisco, se han evaluado por la Seremi de Agricultura de la Región de Los Lagos 72 casos rurales con inexistencia de daño y se han rechazado 71 casos por Estudio de Títulos.

Lo anterior se traduce en la gestión de un total de mil 195 casos terminados, equivalente al 98,3 por ciento del total de solicitudes recibidas. La diferencia de 21 inmuebles corresponde a casos cuyo trámite se espera completar el año 2014. El siguiente cuadro da cuenta del resumen de la gestión en esta materia.

Resumen Ejecución Ley Chaitén		
Acciones	Inmuebles Urbanos	Inmuebles Rurales
Manifestaciones de venta	1.089	127
Inmuebles inscritos a nombre del fisco	905	15
Rechazos y desistimientos	183	92
Total Manifestaciones de Venta Tramitadas	1088	107
Porcentaje de Manifestaciones tramitados	99.9%	84.3%

- Programa de Tratamiento del Rezago.

Se logró el cierre de dos mil 903 casos, considerando ventas, arriendos y licitaciones. De este total, se tramitaron y cerraron efectivamente 287 casos del período 2005–2009, principalmente solicitudes de las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Biobío, Los Lagos y Aysén, mientras que en la gestión de casos sin acto administrativo se logró el cierre definitivo de dos mil 616 casos, localizados en las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío, Los Lagos y Aysén.

- Plan de fiscalización de inmuebles fiscales.

El gobierno intensificó el trabajo del área de fiscalización, enfocando esta actividad en las siguientes líneas de acción en el territorio fiscal e incorporación de herramientas de control.

- Fiscalización del territorio fiscal.

En esta línea se abordaron las siguientes áreas de acuerdo con los recursos entregados:

- * Programa Normal de Fiscalización: Los programas anuales de fiscalización se han orientado principalmente a la fiscalización de la propiedad administrada en todo el país, materializándose el año 2013 un total de dos mil 628 fiscalizaciones.
- * Programa Especial de Fiscalización: Durante el año 2013, se ejecutó el primer año del Programa de normalización del territorio nacional en sectores de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Los Lagos y Aysén, el cual permitió realizar un total de cinco mil 398 fiscalizaciones. Los tópicos abordados son los siguientes:

- i) Extracción de Áridos Zona Norte: Estas fiscalizaciones se realizaron en las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, como primera parte de un plan que se desarrollará a nivel nacional. Los resultados de esta fiscalización fueron los siguientes:

Resultados fiscalización a extracción de áridos

Región	Total de fiscalizaciones realizadas	Total de casos ilegales	Porcentaje de casos ilegales
Antofagasta	163	55	34%
Tarapacá	129	71	55%
Atacama	78	39	50%
TOTAL	370	165	45%

- ii) Borde costero: Las tomas ilegales en suelo fiscal en el borde costero de las regiones de Atacama y Antofagasta son un problema evidente y de fácil constatación debido a su extensión y volumen. Se realizaron cuatro mil 739 fiscalizaciones y la información relativa a estos hallazgos es la siguiente:

Resultados fiscalización borde costero

Región	Sitios fiscalizados	Superficie ocupada hás.	Ocupación ilegal esporádica	Ocupación ilegal permanente	Sitios demarcados sin ocupación
Antofagasta	947	29,7	484	34	129
Atacama	3.792	234,12	2.942	103	747
Total	4.739	263,82	3.426	137	876

- iii) Tala ilegal de bosques fiscales: Este programa de fiscalización se realizó en su primera etapa en la Región de los Lagos, zona que de acuerdo a las informaciones entregadas por Conaf es donde existe una importante cantidad de bosque fiscal. Dado lo anterior, y en conjunto con la Conaf, se realizaron fiscalizaciones producto de la existencia de corta no autorizada de bosques nativos en predios fiscales. Se fiscalizaron quince terrenos, con los siguientes resultados:

Resultados tala ilegal de bosques fiscales

Comuna	Sector	Nº casos	Hallazgo	Hallazgo
Chonchi	Angostura-Contento	1	Tala Rasa	Corta ilegal s/movimiento
Chonchi	Angostura-Contento	1	Tala Rasa	Corta ilegal s/movimiento
Chonchi	Leuquétro	1	Tala Rasa	Corta ilegal s/movimiento
Chonchi	Leuquétro	1	Tala Rasa	Extracción de trozos
Chonchi	Leuquétro	1	Tala Rasa	Extracción de trozos
Hualaihué	El Varal	1	Floreo	Corta ilegal de trozos y leña
Hualaihué	El Varal	1	Floreo	Corta ilegal de trozos y leña
Hualaihué	El Varal	1	Tala Rasa	Corta ilegal de trozos y leña
Hualaihué	La Poza	1	Floreo	Corta ilegal s/movimiento
Puerto Montt	Caleta La Arena	1	Floreo	Corta ilegal para leña
Fresia	Trompetilla	1	Floreo	Corta ilegal para leña
Quéilen	Pureo	1	Floreo	Corta ilegal s/movimiento
Los Muermos	Yerbas Buenas	1	Floreo	Corta ilegal para leña
Los Muermos	Pueblo Hundido- Yerbas Buenas	1	Floreo	Corta ilegal para leña
Los Muermos	Miramar Alto	1	Tala Rasa	Corta ilegal para leña

Las autoridades locales están a cargo de realizar las acciones correspondientes frente al Concejo de Defensa del Estado.

- iv) Letreros camineros en territorio fiscal Zona Norte: Se fiscalizaron las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, en donde se observaron las carreteras y rutas más importantes de cada región:

Resultados fiscalización letreros camineros

Región	Carteles fiscalizados	En terrenos privados	En Terrenos Fiscales			
			Legales	Ilegales	Irregulares	Porcentaje de ilegales/ irregulares
Tarapacá	101	2	49	45	5	50%
Antofagasta	178	0	3	120	55	98%
Atacama	59	1	2	38	18	95%
TOTAL	338	3	54	203	78	83%

Se define como irregularidad aquellos casos que han tenido algún acto administrativo pero se encuentran vencidos, y como ilegalidad, aquellos casos que no tienen ni han tenido acto administrativo alguno. En la actualidad se está notificando a las empresas con el fin de que se proceda a la normalización de los casos.

- Herramientas de control.

Se diseñó un sistema de control que permite revisar los compromisos establecidos respecto de la propiedad fiscal administrada o enajenada y que además alerte con anticipación cuando existan plazos por cumplir y controlar, a fin de asegurar la correcta administración y control respecto de la propiedad fiscal. Asimismo, se podrá alertar anticipadamente las fechas de vencimiento de los documentos en garantía entregadas por las personas para garantizar las obligaciones y compromisos contenidos en dichos actos administrativos. Este sistema entró en operaciones en febrero de 2014.

2. Regularización eficiente y eficaz de la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz particular, así como del territorio fiscal, cuando corresponda.

Con el objetivo de disminuir el efecto negativo de la irregularidad en los títulos de dominio —pérdida de valor comercial de la propiedad, dificultades para transferir el patrimonio a terceros, inseguridad de invertir en el inmueble e imposibilidad de acceder a beneficios sociales—, el gobierno siguió siendo el agente para la regularización de la pequeña propiedad raíz.

a. REGULARIZACIÓN NORMAL

Se ingresaron quince mil 311 casos a los conservadores de Bienes Raíces, CBR, cifra un 102 por ciento superior a lo planificado. Estos casos se encuentran desagregados de la siguiente forma:

Ingresos al CBR por Región			
Región	Meta 2013	Ingresos CBR	% de avance
Arica y Parinacota	165	166	101%
Tarapacá	150	152	101%
Antofagasta	245	280	114%
Atacama	234	304	130%
Coquimbo	1.750	1.812	104%
Valparaíso	750	765	102%
Metropolitana	1.468	1.404	96%
O'Higgins	450	456	101%
Maule	950	984	104%
Biobío	2.240	2.268	101%
La Araucanía	3.890	3.782	97%
Los Ríos	890	919	103%
Los Lagos	1.650	1.781	108%
Aysén	130	134	103%
Magallanes	100	104	104%
Total general	15.062	15.311	102%

Dependiendo del tipo de instrumento legal aplicado, se desagregan de la siguiente forma:

Ingresos al CBR por Región

Región	Meta 2013	Ingresos CBR	% de avance
Arica y Parinacota	165	166	101%
Tarapacá	150	152	101%
Antofagasta	245	280	114%
Atacama	234	304	130%
Coquimbo	1.750	1.812	104%
Valparaíso	750	765	102%
Metropolitana	1.468	1.404	96%
O'Higgins	450	456	101%
Maule	950	984	104%
Biobío	2.240	2.268	101%
La Araucanía	3.890	3.782	97%
Los Ríos	890	919	103%
Los Lagos	1.650	1.781	108%
Aysén	130	134	103%
Magallanes	100	104	104%
Total general	15.062	15.311	102%

b. RECONSTRUCCIÓN POSTERIOR AL TERREMOTO DEL 27 DE FEBRERO DE 2010, RPI EXPRESS

- Se trabajó en el término del programa de Registro de Propiedad Irregular, RPI, destinado a los ciudadanos afectados por el terremoto y posterior tsunami de 2010, lo que les permite acceder a otros beneficios estatales y privados que requieren un título inscrito.
- Se ingresaron tres mil 858 casos durante el año 2013, en virtud de la Ley N° 20.458, que permitió regularizar los títulos de dominio de forma gratuita y disminuir el tiempo de tramitación desde los 24 a los seis meses en promedio. Desde la puesta en marcha del programa al 31 de diciembre de 2013, se han ingresado un total de doce mil 315 casos a los conservadores de Bienes Raíces. Los datos por región son:

Tramitación Total Ley RPI Express 2010-2013

Región	Casos Negativos	Ingresados CBR	Total general
La Araucanía	138	359	497
Biobío	3.485	4.863	8.348
O'Higgins	1.299	2.157	3.456
Maule	1.259	3.019	4.278
Metropolitana	291	1.655	1.946
Valparaíso	302	262	564
Total general	6.774	12.315	19.089

c. MEJORAMIENTO DE LOS TIEMPOS DE RESPUESTA

Gracias a una reingeniería de procesos, un nuevo sistema informático de tramitación y un presupuesto especial para abordar un mayor número de casos, se disminuyeron los tiempos de tramitación del saneamiento, pasando de 20 meses el año 2010 a 17 meses el año 2013. Los datos por región son:

Tiempo promedio por Región	
Regiones	Promedio de meses
Arica y Parinacota	18
Tarapacá	14
Antofagasta	11
Atacama	16
Coquimbo	15
Valparaíso	17
Metropolitana	22
O'Higgins	17
Maule	12
Biobío	25
La Araucanía	10
Los Ríos	17
Los Lagos	23
Aysén	14
Magallanes	12
Total general	17

d. FISCALIZANDO A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS

Se realizó una fiscalización de las empresas contratistas que prestan servicios de regularización de manera particular, exigiéndoles garantías de buen funcionamiento y sancionándolas cuando incumplieron algún requisito.

E. PREVENCIÓN DE LA IRREGULARIDAD

La regularización de la propiedad contempla dos grandes dimensiones, una es la regularización de la propiedad, con metas que se ejecutan anualmente, y la segunda es la educativa, consistente en enseñar, desde una perspectiva teórico práctica, qué es el título de dominio de propiedad y la importancia de mantenerlo inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, profundizando además en los beneficios que ello conlleva. Por ello:

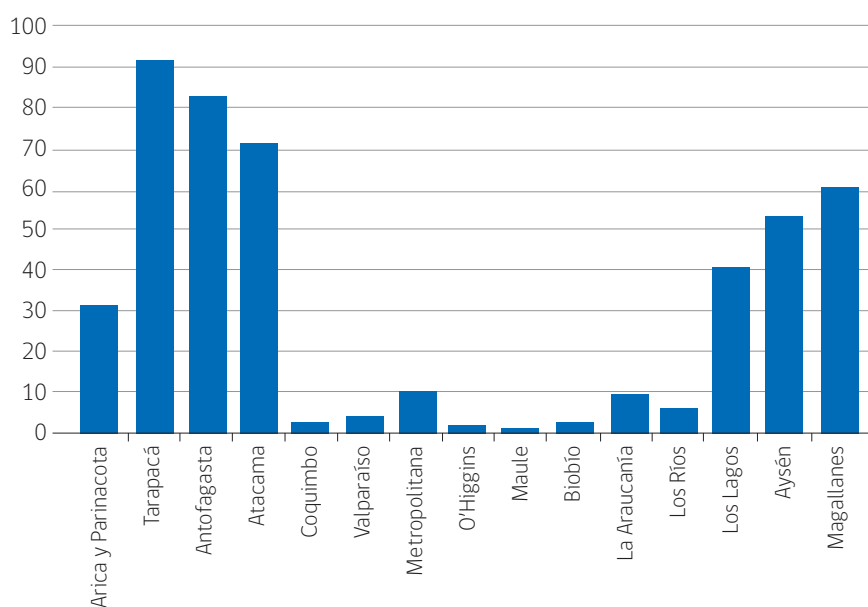
- Se realizaron 575 talleres con un total de trece mil 206 personas capacitadas durante el año 2013, un 140 por ciento de cumplimiento en relación a lo programado. Estos se desglosan de la siguiente manera:
 - Se realizaron 448 talleres ciudadanos, con una participación de nueve mil 631 personas.
 - Se efectuaron 66 talleres a instituciones, con una participación de mil 263 personas.

- Para el ítem de establecimientos de educación, se ejecutaron un total de 19 talleres, con una participación de mil 72 participantes.
- El total de talleres ejecutados en el marco del convenio Subdere/MBN asciende a 42, con una participación de mil 265 personas.

3. Mejorando la gestión de la información de los bienes fiscales, a través del diseño, normativa y mantenimiento del sistema de catastro.

A diciembre de 2013, el territorio nacional de propiedad fiscal ascendía al 48,95 por ciento. Dentro de esta porción, el 19,27 por ciento corresponde a Áreas Silvestres Protegidas del Estado, SNASPE, y el 29,68 por ciento a terrenos en administración.

Porcentaje fiscal sobre superficie regional. Diciembre 2013



a. ADOPCIÓN DEL SISTEMA DE FOLIO REAL COMO MODELO OFICIAL DE REGISTRO

- Se dictó la Resolución Exenta N° 1358, del 25 de junio de 2012, la cual aprobó el cambio del modelo conceptual del sistema de catastro del ministerio, pasando de un registro basado en administraciones o identificación personal (Sistema Nacional de Catastro Intranet - SNCI), a un registro basado en el Folio Real o identificación del inmueble en particular.
- Se adoptó la plataforma informática denominada Sistema de Catastro del MBN – conocida anteriormente como Sistema Gráfico–, como la plataforma oficial para el registro, mantención y gestión de la información catastral.

b. MIGRACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN A LA ESTRUCTURA DE FOLIO REAL EN EL NUEVO SISTEMA.

Durante 2013, se terminaron de migrar todos los registros desde el antiguo sistema (SNCI) al nuevo Sistema de Catastro, bajo estructura de folio real. Esto correspondió a 203 mil 618 registros catastrales.

A diciembre de 2013 se encuentran identificados en folio real y en el nuevo Sistema de Catastro un total de 54 mil 877 inmuebles, siendo 26 mil 86 inmuebles registrados en las unidades catastrales, conteniendo los antecedentes legales, administrativos y geográficos al día. Los 28 mil 756 inmuebles restantes corresponden a terrenos producto de expropiaciones a nombre del Fisco de Chile llevadas a cabo principalmente por el Ministerio de Obras Públicas, y que comprenden en su mayoría Bienes Nacionales de Uso Público (vialidades).

c. GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS Y DATOS CATASTRALES PARA LAS AUTORIDADES Y PÚBLICO EN GENERAL.

Junto con el traspaso de todos los datos al nuevo sistema, se desarrollaron distintas herramientas que permitieran generar estadísticas de la propiedad fiscal, bajo distintos criterios. Hasta la fecha se han generado informes trimestralmente 2012 - 2013, conteniendo las estadísticas generales y en detalle relativas a la propiedad fiscal. Las estadísticas se encuentran disponibles al público en el portal www.catastro.cl.

d. ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO CON LA INFORMACIÓN DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS E IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD FISCAL QUE NO SE ENCONTRABA EN EL CATASTRO MBN.

Se constituyeron más de seis mesas de trabajo entre profesionales de la División de Catastro del Ministerio de Bienes Nacionales y profesionales de los siguientes organismos: Fuerzas Armadas., Ministerio del Interior –Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile—, Ministerio de Justicia, Ministerio de Economía, Servicio de Impuestos Internos, Ministerio de Obras Públicas, Contraloría General de la República, entre otros.

El objetivo de este trabajo fue la revisión de las bases de datos y catastros de los inmuebles destinados y administrados por otros organismos públicos.

e. TRABAJO CON LOS CONSERVADORES DE BIENES RAÍCES DE TODO EL PAÍS

Se procedió a solicitar a los Conservadores de Bienes Raíces de todo el país las copias de todas las inscripciones de dominio existentes en favor del Fisco de Chile por región, las que sumaron un total de 35 mil 685 inscripciones vigentes a diciembre de 2013.

f. EL PORTAL DE CATASTRO: UN ACCESO DIRECTO A LA INFORMACIÓN DE LA PROPIEDAD FISCAL PARA EL CIUDADANO.

En un año, el Portal ha tenido más de 58 mil 809 visitas, correspondiendo un 73,26 por ciento de ellas a visitantes recurrentes y un 26,4 por ciento a visitantes nuevos. Las visitas nacionales corresponden en su mayoría a usuarios de la Región Metropolitana, seguidas por las regiones del Biobío y Tarapacá.

g. PLAN DE MENSURAS Y CAPACITACIÓN EN TERRENO 2013

Se llevó a cabo un plan de ejecución de mensuras, cuyo objetivo era realizar las mensuras y planos oficiales de inmuebles fiscales, principalmente ubicados en la zona norte del país.

h. ADQUISICIÓN DE NUEVOS INSUMOS TÉCNICOS

Se adquirieron cuatro nuevos servidores de última generación que contribuirán a mejorar el desempeño y los tiempos de respuesta del nuevo Sistema de Catastro y la gestión del portal público www.catastro.cl, mejorando así la accesibilidad de la ciudadanía a la información de los inmuebles.

i. DIGITALIZACIÓN DE LAS CARPETAS CATASTRALES

Se llevó a cabo, en todo el país, el programa de digitalización de carpetas catastrales, que implicó trabajar con 46 mil 831 carpetas que ahora se encuentran en formato digital, almacenadas en el Nivel Central y con acceso directo para cualquier funcionario que necesite consultarlas.

4. Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales de Chile

El ministerio coordina a las instituciones del Estado en materia de información territorial a través de la secretaría ejecutiva del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial, SNIT, la cual tiene la misión de liderar la Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales de Chile, IDE, cuyo objetivo central es propiciar mecanismos institucionales y acuerdos técnicos entre los organismos estatales para generar información geoespacial de una manera colaborativa e integrada, y ponerla a disposición de todos los ciudadanos y organizaciones diversas como apoyo a la toma de decisiones.

- a. A través de las tareas de coordinación y asesoría desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva del SNIT, en materia de IDE, estándares y tecnología, se logró la implementación de infraestructuras de datos geoespaciales y/o geoportales en los ministerios de Bienes Nacionales, Agricultura, Energía, Justicia, Medio Ambiente y en el Sernageomín. En el caso de las regiones, se implementaron IDEs y/o geoportales en Arica y Parinacota, Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Magallanes y Metropolitana.
- b. En 2013 fue aprobado, dentro del Consejo de Ministros de Información Territorial, el documento borrador de política nacional de información territorial generado durante 2011 y 2012.
- c. Se elaboró, en conjunto con la Subsecretaría de Telecomunicaciones, un anteproyecto de ley que entrega mayores atribuciones al Ministerio de Bienes Nacionales para liderar la implementación de la IDE de Chile en el contexto de la nueva institucionalidad espacial.
- d. En 2013, se eligió a Chile nuevamente como vicepresidente del recién creado Comité Regional de Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial, cargo que durará tres años.
- e. A fines de 2012 finalizó el proyecto de elaboración de normas chilenas de información geoespacial, liderado por el Ministerio de Bienes Nacionales y desarrollado en conjunto con el Instituto Nacional de Normalización (INN) y otras instituciones productoras. Como resultado de este proyecto, se elaboraron 19 normas chilenas y un manual de implementación para facilitar su uso en las instituciones públicas. En 2013, se desarrollaron dos normas adicionales y existen dos más en estudio.
- f. Se continuó con la ejecución de un plan nacional de capacitación que cubrió tanto a las instituciones del nivel central como de las quince regiones del país. El año 2013 además



se dispuso una plataforma de *e-learning* para ampliar aún más el conocimiento en las materias indicadas y en procesamiento de imágenes satelitales.

- g. En materia de difusión, con el seminario internacional de 2013 se consolidó la secretaría ejecutiva como la impulsora de la información geoespacial en Chile y se consolidaron los grupos de trabajo del Grupo de Información Territorial Básica, mediante la entrega de la División Político Administrativa oficial. Además, se destacó el trabajo del grupo de planificación urbana, que entregó todos los instrumentos de planificación territorial vigentes en versión digital, la creación del subgrupo de infraestructura dentro del GITB y la creación del grupo de Aguas Oceánicas.

5. Caracterización del territorio para responder a los objetivos y la implementación de las políticas públicas a nivel país.

Con el objetivo de gestionar el patrimonio fiscal con una mirada integrada, el ministerio implementó el Proyecto de Caracterización Territorial, el cual ha desarrollado el Instrumento de Análisis Territorial, I-DAT, herramienta de gestión territorial a escala regional alojada en un Sistema de Información Geográfica, SIG, que integra información base, normativa e indicativa, lo que permite identificar las potencialidades del territorio, apoyando la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas. Este proyecto ha proporcionado al Estado un instrumento —actualizable a través de un software dinámico— con información cartográfica de síntesis digital e impresa de Chile.

La incorporación de información territorial al I-DAT ha contribuido a disminuir la incertidumbre al momento de enfrentar una problemática que afecta el territorio. De esta manera, el Proyecto de Caracterización Territorial ha apoyado a diversas consultas sobre potencialidades y limitaciones del territorio y en otros casos relacionadas con el emplazamiento y localización de proyectos.

6. Modernización y mejora de la calidad de servicio

El ministerio ha realizado importantes esfuerzos de modernización institucional desde los años 90 a la fecha, los cuales buscan la mejora continua en pro de dar un servicio de calidad a la ciudadanía. En este sentido, durante el año 2013 se avanzó en lo siguiente:


- a. Se implementó el nuevo sistema de tramitación institucional, Sistred, partiendo por los procesos de venta directa y saneamiento. Luego, se sumó arriendo y, en febrero de 2014, los procesos asociados a concesiones en sus diferentes modalidades. Esto permite la tramitación de expedientes cien por ciento digitales, con firma electrónica.
- b. Con el fin de mejorar la calidad y eficiencia de los procesos más relevantes para el ministerio, el año 2012 se comenzó a implementar la metodología de gestión por procesos, que corresponde a una forma de organizar el trabajo para gestionar la institución como un sistema formado por procesos. Durante el año 2013 se continuó con la aplicación de este modelo en las quince regiones del país para los procesos de saneamiento de títulos, arriendo y venta directa.


7. Medidas para los primeros 100 días del nuevo gobierno

El 11 de marzo de 2014, el ministerio dio inicio al trabajo para identificar inmuebles fiscales en apoyo a las 50 medidas de los primeros 100 días de gobierno, en materia de salas cuna, servicios de atención primaria de urgencia de alta resolución, establecimientos para adultos mayores, parques y áreas verdes, centros de desarrollo artístico para jóvenes, centros deportivos, casas de acogida para mujeres e hijos víctimas de violencia, y el estudio de la situación de las tierras fiscales que actualmente ocupan los pueblos indígenas y cuyo traspaso está pendiente.

III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2014 A MAYO DE 2015


1. Disponer el territorio fiscal para la implementación de las políticas públicas del Estado, facilitando la gestión urbana y ambiental, el turismo sustentable en áreas silvestres protegidas, el desarrollo de energías renovables no convencionales y los pequeños emprendimientos comunitarios, mediante una gestión eficiente y eficaz de los bienes inmuebles fiscales, considerando la participación y voluntad ciudadana, contribuyendo con ello al aprovechamiento armónico y sustentable del territorio y al desarrollo económico y social del país.
 - a. En cumplimiento del Programa de Gobierno, dispondremos territorios para la ejecución de proyectos de energías renovables no convencionales y no contaminantes.
 - b. Se realizará el análisis cartográfico y de deslindes de unidades SNASPES para lograr su clara identificación y certeza jurídica, posibilitando su asignación para el desarrollo de proyectos turísticos sustentables.
 - c. Se elaborarán, de forma participativa con comunidades, rutas patrimoniales que releven el tema indígena, los derechos humanos y las fiestas populares tradicionales chilenas en zonas de fácil acceso ciudadano.
 - d. Se ejecutará el Programa Puesta en valor del territorio fiscal para el desarrollo regional, cuyo propósito es el de contribuir a gestionar de forma eficiente, ordenada y transparente el patrimonio fiscal para promover el desarrollo de cada una de las regiones del país por medio de la disposición de inmuebles fiscales, susceptibles de ser ofertados, para su adjudicación y administración efectiva, priorizando asignaciones a pequeños emprendimientos de particulares y de comunidades locales.
 - e. Se estudiará un territorio fiscal colindante al Salar del Huasco susceptible de ser asignado a comunidades indígenas para el desarrollo de proyectos sustentables.
 - f. Se realizarán campañas informativas respecto a los derechos ciudadanos de acceso a playas.
 - g. Durante 2014, al menos el 70 por ciento de las ventas (medido como monto total enajenado, en pesos) serán generadas por licitaciones públicas.
 - h. Para proteger y dar acceso a todos los chilenos al conocimiento de la belleza de nuestro territorio, se entregará en administración tres Bienes Nacionales Protegidos o rutas patrimoniales.

- 
- i. Se realizarán dos estudios de caracterización territorial y guías de manejo de predios fiscales con déficit de información y alto valor turístico y paisajístico.
 - j. Se ampliará el trazado de la Ruta Patrimonial N° 17 Bosques Patagónicos: Circuito Río Blanco.
 - k. En el ámbito de la fiscalización, se ejecutará el Plan Nacional de Fiscalización 2014, aplicando el nuevo manual para fiscalizadores y el nuevo proceso de fiscalización digital.
 - l. Se continuará con el Programa de Normalización del territorio fiscal en sectores de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Aysén, respecto de inmuebles afectados por ocupaciones irregulares (borde costero o extracción de áridos) o por falta de certezas respecto de su disponibilidad.
 - m. Se continuará con el Programa de Rezago, que busca normalizar la cartera de postulaciones a propiedad fiscal que aún se encuentra pendiente de tramitación, considerando gestionar, a lo menos, mil 800 casos.
 - n. Se iniciará el Programa de Gestión y normalización de inmuebles fiscales identificados como ocupaciones irregulares, abordando mil 200 casos de un universo de cinco mil 643.
2. Regularizar en forma eficiente y eficaz la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz particular, así como también del territorio fiscal, cuando corresponda, en las formas y plazos determinados por la ley y los lineamientos de la autoridad, facilitando el acceso a beneficios estatales y particulares, especialmente a las personas de grupos de mayor vulnerabilidad social, junto con la aplicación de programas de prevención de nuevas situaciones de irregularidad de la propiedad raíz, contribuyendo a la implementación de las políticas sociales de gobierno.
- a. El presupuesto vigente permitirá proyectar para el año 2014 el ingreso a las oficinas registrales del país de nueve mil 379 casos. De ese número, seis mil 653 casos se financiarán con presupuesto ministerial y dos mil 706 vía convenios que actualmente se encuentran en ejecución.
 - b. Se ejecutará el estudio básico Análisis de demanda para regularizar la pequeña propiedad raíz, que considerará:
 - Identificar las variables que originan la irregularidad y su caracterización a partir de la visión de quienes han sido beneficiarios del proceso de regularización.
 - Medir la magnitud de las variables identificadas.
 - Identificar las fuentes de información a partir de las cuales se obtengan dichas variables, su caracterización y la magnitud con que se presentan a nivel nacional.
 - Estimar población / propiedades potenciales que sean sujeto de regularización de títulos de dominio, considerando distribución.
 - Relevar el factor territorial, urbano/rural, sexo, grupo etario y nivel socioeconómico, entre otras variables importantes.
 - Construir un perfil socio-económico y socio-demográfico de una muestra representativa de beneficiarios, considerando las variables de importancia para la regularización de la propiedad..

- 
- Elaborar un modelo predictivo que permita al ministerio estimar la demanda de regularización de títulos y que, a la vez, le permita actualizar la información en el futuro.
- c. Se avanzará en que el tiempo promedio de tramitación completa de saneamiento de solicitudes aceptadas a trámite sea de quince meses.
 3. Mejorar la gestión de la información de los bienes fiscales a través del diseño, normativa y mantenimiento de sistemas de catastro del patrimonio y territorio, mediante la implementación del Folio Real como identificación del inmueble, contribuyendo a dar soporte a las políticas públicas en materia territorial y mejorar el proceso de toma de decisiones y mantener de manera permanente y expedita el acceso a la información física, administrativa y legal de los bienes fiscales.
 - a. Se ejecutará el segundo y último año del programa Disponibilidad de información de la propiedad fiscal, cuyo propósito es la habilitación de una plataforma electrónica de consulta para la sociedad civil, instituciones públicas, privadas y ciudadanos de la base de datos del Sistema Catastral del Ministerio de Bienes Nacionales.

Los resultados esperados al fin del programa son:

- Entregar libre acceso electrónico a la información del catastro de los bienes fiscales para una amplia gama de usuarios dentro y fuera del país, con perfiles y protocolos de seguridad según usuario.
 - La población objetivo podrá acceder las veces que estime necesario a la información y productos respecto de las propiedades fiscales, requiriéndose solo que el usuario complete un registro simple para estadísticas.
 - Mantener información publicada y permanentemente actualizada para las consultas ciudadanas.
- b. Se continuará trabajando en mejorar la calidad de la información catastral. En particular, se realizará el pareo de inscripciones a nombre del fisco en los conservadores de Bienes Raíces con el registro en los sistemas catastrales en tres regiones del país.
 - c. Se habilitará una biblioteca digital en el Sistema de Catastro que contenga la información de la totalidad de las carpetas catastrales digitalizadas en 2013, con un universo aproximado de 54 mil carpetas.
 - d. Se creará un manual de procedimientos de mensura del ministerio, cuyo objetivo es la estandarización de procedimientos comunes y rutinarios en todas las secretarías regionales ministeriales de la entidad.
 - e. Se definirá el procedimiento y plazos de respuesta para el proceso consulta de inmueble, con el objeto de que la ciudadanía pueda requerir la información de la propiedad fiscal sin la necesidad de iniciar un trámite propiamente tal.
4. Liderar y conducir el desarrollo de la Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales de Chile, IDE, a través de la coordinación interinstitucional, la elaboración de políticas y planes, la implementación de normas y estándares, la mantención de herramientas tecnológicas para el acceso a la información, la creación de capacidades y la difusión de buenas prácticas al servicio de los ciudadanos, la toma de decisiones y la elaboración y seguimiento de políticas públicas.

- 
- a. Se elaborará un plan estratégico para establecer los lineamientos y tareas a desarrollar en la IDE de Chile entre 2014 y 2018.
 - b. Se asesorará a nuevas instituciones para que implementen su IDE sectorial bajo los lineamientos y recomendaciones de la Secretaría Ejecutiva del SNIT.
 - c. Se realizarán talleres teóricos y/o prácticos en componentes de infraestructuras de datos geoespaciales a coordinaciones regionales IDE y servicios públicos que componen la IDE Chile.
 - d. Se harán actividades de difusión de la IDE-Chile, su utilidad y sus herramientas, con el objeto de que tanto las autoridades como la ciudadanía en general conozcan la importancia de la información geoespacial y la utilicen como apoyo a sus decisiones.
 - e. Se velará por mantener y mejorar la interoperabilidad entre las instituciones que componen la IDE de Chile.
 - f. Se avanzará en completar el catálogo nacional con la información relevante y necesaria para la toma de decisiones en el Estado.
 - g. Se estudiarán las restricciones que hay que levantar para permitir la descarga de la información en línea.
 - h. Se estudiará la factibilidad de acercar la información geoespacial a las municipalidades.
 - i. Se elaborará un repositorio de buenas prácticas de usos de la IDE.
 - j. Se propondrán modelos de datos para estandarizar la información generada por los servicios públicos.
5. Identificar y caracterizar el territorio, para responder a los objetivos y la implementación de las políticas públicas a nivel país, en forma armónica y sustentable, contribuyendo al desarrollo económico y social de estos territorios, y la calidad de vida de su población.
- a. Con el desafío de caracterizar en forma permanente las potencialidades, limitaciones y vocaciones de uso del suelo nacional, se cumplirá el tercer año del programa de caracterización del territorio nacional abarcando el análisis territorial de las regiones del país.
 - b. Se trabajará en avanzar y contar con información de carácter local.
 - c. Se comenzará un proceso de caracterización en temas indígenas y de borde costero, como apoyo a la labor del ministerio.